

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N° 765-603 /23

DECRETO N° **12832**
San Salvador de Jujuy, 07 DIC 2023



VISTO:

Las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas; agradeciéndoles los servicios prestados;

Por ello, en uso de las facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 08 de septiembre del año 2023, la renuncia presentada por el Sr. **Diego Sebastián Trujillo**, D.N.I. N° 30.766.170, al cargo de Director Provincial de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

ALEJANDRA MARTÍNEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ATTESTADO QUE LA PRESENTE
COPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. Oscar Ivan Li
Secretario de Desarrollo
y Gestión Administrativa